EL SECRETARIO GENERAL
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS, ASOINTERMEDIAS
NIT 901628994-0

HACE CONSTAR:

Que la sociedad **INVERSORA MONTAR S.A.S.** identificada con el NIT 901309852-5 celebró con **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS, ASOINTERMEDIAS**, el siguiente contrato de prestación de servicios, como se describe a continuación:

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO: ASOINTERMEDIAS No 004 CD del 27 de junio de 2025. - identificación en Secop No. CO1.PCCNTR.8027128
PLAZO DE EJECUCIÓN: 04/07/2025 al 30/12/2025
VALOR INICIAL DE CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000).
VALOR ADICIÓN RECURSOS: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) - CO1.CTRMOD.19618648
VALOR TOTAL DEL CONTRATO : NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000)

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión y operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades de internacionalización que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos, convenios, contratos y metas identificados en el plan de acción 2025 de la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias- Asointermedias.

ALCANCE DEL OBJETO: Atender los requerimientos realizados por la entidad, que permitan satisfacer las diferentes necesidades de los componentes de promoción, relacionamiento y cooperación internacional y ejecución de actividades que desarrollen el objeto misional de ASOINTERMEDIAS en cumplimiento del plan de acción 2025, la promoción y posicionamiento de la marca e imagen institucional de ASOINTERMEDIAS a nivel internacional; así como, las actividades derivadas de los convenios y contratos suscritos por la entidad que estén ligadas a la línea de internacionalización.

El objeto del contrato que soporta el presente procedimiento de selección contractual comprende la prestación de servicios de una persona jurídica, que tenga la capacidad de realizar apoyo a la gestión de actividades operativas, logísticas, o asistenciales en cualquier parte del territorio Nacional e internacional, con el fin de que ASOINTERMEDIAS cumpla a cabalidad su misión, y alcance las metas propuestas en el plan de acción 2025 en la línea de internacionalización, a su vez este operador deberá efectuar las actividades de organización, planeación logística de los eventos de internacionalización y las demás actividades que requiera ASOINTERMEDIAS, derivadas del componente de promoción y posicionamiento de Asointermedias y sus asociados a nivel internacional, así como apoyar todos los programas y proyectos que sean requeridos en cumplimiento de los diferentes contratos y convenios que se ejecutan y que estén ligados a la línea de internacionalización.

El contratista debe prestar sus servicios en cualquier parte del territorio nacional o internacional, que requiera la Asociación y especialmente apoyar las actividades en que participe la misma en eventos y actividades de internacionalización.

Así mismo, el contratista debe contratar y coordinar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas.

ESPECIFCIACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades DEL CONTRATANTE para cada ítem, el contratista deberá suministrar para los eventos lo siguiente:

LOCACIÓN	ALIMENTOS – BEBIDAS Y OTROS	TALENTO HUMANO	PIEZAS GRÁFICAS, IMPRESOS Y SOUVENIRS	SONIDO, ILUMINACIÓN y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CONDECORACIONES Y CELEBRACIONES	TRASLADOS Y HOSPEDAJE
1. Auditorios 2. Salones 3. Centro de convenciones	4. Estación de café y aromáticas permanentes. 5. Elementos de repostería, pastelería o panadería para refrigerios 6. Refrigerios línea básica (incluido transporte) 7. Refrigerios línea especial: (incluido transporte) 8. Refrigerios línea Premium (incluido el transporte) 9. Desayunos línea básica (incluido servicio y transporte menaje básico) 10. Desayunos línea especial (incluido servicio, transporte y menaje especial) 11. Desayuno línea Premium (incluido servicio, transporte y menaje pesado) 12. Almuerzo línea básica: (incluido servicio y transporte menaje básico) 13. Almuerzo línea especial: (incluido servicio, transporte y menaje especial) 14. Almuerzo línea Premium: (incluido servicio, transporte y menaje pesado) 15. Cena línea básica (incluido servicio y transporte y menaje básico) 16. Cena línea especial (incluido servicio, transporte y menaje especial) 17. Cena línea Premium (incluido servicio, transporte y menaje pesado) 18. Bebidas de acuerdo con las necesidades de cada evento	19. Personal montaje y desmontaje (unidad) 20. Meseros (unidad) 21. Personal apoyo registro (unidad) 23. Maestro de ceremonia (hora) 24. Conferencistas (hora) 25. Tallerista (hora) 26. Personal de apoyo técnico (evento) MONTAJE 27. Tarima. 28. Carpa tarima (incluido transporte) 29. Carpas (incluido transporte) 30. Piso de madera y tapete 31. Atril (incluido transporte) 32. Muebles tipo sofá (incluido transporte) unidad 33. Sillas tipo Rimax (incluido transporte) 34. Mesa de centro (incluido transporte) 35. Manteles (incluido transporte) 36. Arreglo floral tipo jardinera para tarima (incluido transporte) 37. Baño portátil 38. Vallas (con transporte) por unidad 39. Menaje por persona	40. Producción de placas conmemorativas. 41. Souvenirs público interno y externo (unidad) 42. Producción de uniformes (unidad) 43. Material POP (unidad) 44. Producción de kits.	45. Sonido ambiente interno y externo 46. Micrófono inalámbrico con trípode 47. Micrófono de cable con trípode 48. Medusa para medios de comunicación 49. TV monitor de piso 50. Pantalla Led con truss de colgado (4x3 metros, pitch 6, estructura software y técnico) 51. Producción de video con cámara de video profesional para registro continuo de todo el evento (Hora) 52. Iluminación para led unidad sin técnico 53. Cámara de humo 54. Máquina de confeti 55. Impresora portátil (full color) 56. Planta eléctrica (con operario) 57. Cámara de circuito cerrado (Hora) 58. Luces LED 59. Cableado y extensiones 60. Alquiler de Busetas y busetones (hora)	61. Placas de reconocimiento. 62. Souvenir. 63. Actividades de bienestar.	64. Transporte aéreo 65. Transporte terrestre 66. Transporte Marítimo 67. Hospedaje

NOTA 1: Los anteriores ítems son un enunciado de los elementos que podrían ser requeridos por la entidad en los diferentes eventos, promociones, acompañamientos o demás actividades relacionadas la operación logística objeto del contrato a celebrar, no obstante, dado las dinámicas económicas, sociales, contractuales, misionales y demás, se puede generar la posibilidad de incluir algunos elementos adicionales .

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Cumplir con los lineamientos y especificaciones de los diferentes bienes y servicios solicitados. **2)** El contratista garantizará la prestación de los servicios solicitados por parte de la ASOINTERMEDIAS, en el término de 2 días hábiles. **3)** Garantizar que los salones, auditorios o recintos, que

suministrará para la realización de todos y cada uno de los eventos, cuenten con el mobiliario y equipos técnicos y tecnológicos necesarios y requeridos. **4)** Garantizar, verificando con la adecuada anticipación a cada uno de los eventos, que los insumos, servicios y recursos de soporte técnico, logístico y humano se encuentren disponibles y operando conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas requeridas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS- ASOINTERMEDIAS, para lo cual la Dirección Ejecutiva le realizara una solicitud de manera anticipada para su programación. **5)** Suministrar los elementos necesarios para el posicionamiento de la empresa en los eventos en los que participe como ferias, pruebas piloto, encuentros democráticos y comunitarios, y demás eventos en los que tenga participación ASOINTERMEDIAS. **6)** Entregar los elementos solicitados sobre pedido por parte de la supervisión del contrato. **7)** El contratista deberá tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos, al igual, garantizar que los salones, auditorios o recintos que él suministrará para la realización de todos y cada uno de los eventos, cuenten con el mobiliario y equipos necesarios y requeridos, lo mismo que baterías de baños al lugar del evento dotadas con los implementos y/o insumos necesarios. **8)** Asistir a las reuniones de coordinación y planificación requeridas por la supervisión, para el estricto cumplimiento de las especificaciones señaladas en el objeto del contrato. **9)** Acatar las sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por la Dirección Ejecutiva y área de Comunicaciones a través del supervisor en el marco del contrato y que estén en estrecha relación con las actividades contratadas. **10)** Tener presente que en caso de que sea necesario realizar cualquier modificación o adición al contrato objeto del presente estudio se dará previo acuerdo y autorización del Supervisor. 1**1)** Cumplir con las obligaciones relacionadas con los aportes parafiscales, y de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes. **12)** Por ningún motivo, se suspenderá o abandonará el cumplimiento del objeto del contrato, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por ASOINTERMEDIAS, así mismo deberá responder por la calidad de los bienes y servicios. **13)** Es obligación salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente. **14)** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. Contar con las coberturas de las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual para los eventos que realice la entidad amparando asistentes y terceros afectados siendo beneficiario ASOINTERMEDIAS **15)** Serán por cuenta del contratista todos los sueldos y/o prestaciones del personal a su servicio; así como también el costo de alquiler de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución total del contrato. **16)** Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendada, sean de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. **17)** Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad. 1**8)** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. **19)** Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna las observaciones o requerimientos que se realicen. **20)** Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles. **21)** Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio y los demás documentos y registros que se generen durante la ejecución del contrato. **22)** Deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002. **23)** Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato. **24)** Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por ASOINTERMEDIAS. **25)** El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga ASOINTERMEDIAS conforme al Manual de Estilo de la Entidad. **26)** ASOINTERMEDIAS podrá durante la ejecución del contrato solicitarle al contratista, el suministro de bienes no relacionados de acuerdo con las necesidades que se requieran. **27)** Dar el tratamiento

adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe anexar a la propuesta un procedimiento donde indique el tratamiento que dará a estos. **28)** Informar a la empresa, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.**29)** Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada en el Secop II, a los primeros (1) días del mes de Diciembre de 2025.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Secretario General

Reviso: Mari Luz Jaramillo Marin, Jefe Oficina Jurídica y Administrativa
Proyecto: Cristy Garcia , Asointermedias